



Municipalidad de Trinidad - Itapúa - Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

CONTRATO PARA CONTRATACION DIRECTA CD 03/2022 "CONSTRUCCION DE BLOQUE DE UN AULA EN EL COLEGIO NACIONAL JUAN PABLO II - PLURIANUAL 2022 - 2023" ID 417.866

CONTRATO MT N° 05/2022

En el Distrito de Trinidad, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de Noviembre del año 2022, entre la Municipalidad de Trinidad, con RUC N° 80025598-4, domiciliada sobre la Avda. Stma. Trinidad esq. Calle Galopera, del barrio Jardín, del Distrito de Trinidad, representada en este acto por el Sr. ISAAC AGUILAR CUELLA, con Cédula de Identidad N° 1.366.837, y la Srta. JAQUELINE EDITH CACERES VALLEJOS, con Cédula de Identidad N° 2.431.922, Intendente y Secretaria respectivamente, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el señor ADRIAN MARCELO SVIEDNICKIJ, con C.I. N° 1.055.686, RUC 1055686-9, Propietario de la firma unipersonal denominado DM. CONSTRUCCIONES, con domicilio en Carmen del Paraná - Itapúa - Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA "CONSTRUCCION DE BLOQUE DE UN AULA EN EL COLEGIO NACIONAL JUAN PABLO II - PLURIANUAL 2022 - 2023" ID 417.866, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la "CONSTRUCCION DE BLOQUE DE UN AULA EN EL COLEGIO NACIONAL JUAN PABLO II - PLURIANUAL 2022 - 2023" ID 417.866.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.


M
CONSTRUCCIONES
RUC: 1055686-9





Municipalidad de Trinidad - Itapúa - Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 417.866.-----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA CD N° 03/2022 para "CONSTRUCCION DE BLOQUE DE UN AULA EN EL COLEGIO NACIONAL JUAN PABLO II – PLURIANUAL 2022 - 2023" ID 417.866, convocado por LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD. La adjudicación se realizó según Resolución Municipal N° 188/2022 de fecha 19 de Octubre del 2022.-----

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del presente contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.-----

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCION DE BLOQUE DE UN AULA EN EL COLEGIO NACIONAL JUAN PABLO II – PLURIANUAL 2022 - 2023" ID 417.866

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	63	11.753	740.439
2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	63	12.033	758.079
3	Preparación de obra: obrador	Unidad Medida Global	1	2.288.550	2.288.550
4	Preparación de obra: vallado de obra	Metro lineal	70	53.239	3.726.730
5	Preparación de obra: Cartel de Obra 1.50x2.00m de chapa impreso en lona o adhesivo.	Unidad Medida Global	1	1.444.670	1.444.670
6	Preparación de obra: Placa de Inauguración (40cmx30cm) Según PBC.	Unidad Medida Global	1	1.620.600	1.620.600
7	Cimiento de PBC, incluye excavación - Ver plano de fundación. h=0.80 mts.	Metros cúbicos	13,7	561.370	7.690.769
8	Colocación de hormigón armado: Encadenado inferior de 20x30cm, s/ nivelación.	Metro lineal	38,5	149.760	5.765.760

M
CONSTRUCCIONES
RUC: 1055686-9





Municipalidad de Trinidad - Itapúa - Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

9	Colocación de hormigón armado: Encadenado superior de 15x30cm, s/ mampostería.	Metro lineal	27	165.637	4.472.199
10	Colocación de hormigón armado: Viga de galería de H°A° 20x30cm	Metros cúbicos	0,5	3.135.350	1.567.675
11	Colocación de hormigón armado: Loseta de H° A° de 10cm de espesor	Metros cúbicos	0,2	3.135.350	627.070
12	Mampostería: De nivelación de 0,30 cm de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	4,3	246.594	1.060.354
13	Mampostería: De nivelación de 0,45 cm de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	6	369.891	2.219.346
14	Mampostería: De nivelación de 0,60 cm de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	1,5	482.603	723.905
15	Relleno y Compactación de Terreno : Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	15,5	130.918	2.029.229
16	Aislación : Aislación asfáltica en U de 0,15	Metro lineal	26	42.654	1.109.004
17	Mampostería: De elevación 0,15 de ladrillos prensados vistos a una cara	Metros cuadrados	48	136.218	6.538.464
18	Mampostería: De elevación 0,30 de ladrillos prensados vistos a una cara -Envarillado cada 5 hiladas	Metros cuadrados	53	259.515	13.754.295
19	Mampostería: Envarillado sobre y bajo aberturas - 2 Ø 8 por hilada-	Metro lineal	90	26.776	2.409.840
20	Pilar: De 0,40 x 0,40 visto ladrillos comunes prensados	Metro lineal	7	162.060	1.134.420
21	Pilar: Capitel de pilares de H° A°	Unidad	3	149.139	447.417
22	Techo de chapa Zinc trapezoidal N° 24 prepintado color cerámico s/ membrana de espuma termoplástica aluminizada una cara de 10mm y estructura metálica reticulada 12x30cm, con perfiles U 75X40mm, ángulos de 1/8x1", y correas perfil "C" 75X40mm.	Metros cuadrados	80,3	373.307	29.976.552
23	Techo: Cenefas de chapa zinc galvanizada N° 24, desarrollo 55cm	Metro lineal	20,5	108.040	2.214.820
24	Canaleras aéreas y bajadas de chapa N° 24, desarrollo 50cm	Metro lineal	28	108.040	3.025.120
25	Cielorrasos suspendido de madera, machimbre de pino de 1ra, colocado por debajo de las vigas metálicas siguiendo la pendiente de la misma.	Metros cuadrados	72	104.463	7.521.336
26	Revoque : De paredes interior y exterior a una capa con azotado hidrófugo	Metros cuadrados	124,8	50.034	6.244.243
27	Revoque: De viga de galería y encadenados de H° A°	Metros cuadrados	9	54.020	486.180
28	Revoque: De Moldura lineal en balancines - Mochetas.	Metro lineal	27	30.514	823.878
29	Alfeizar de ventanas (recuadro de vanos), revoque 1:3	Metro lineal	6	28.178	169.068
30	Contrapiso de H° de cascotes empastados esp. 10 cm.	Metros	53		

M
CONSTRUCCIONES
RUC: 1055686-9





Municipalidad de Trinidad - Itapúa - Paraguay

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

		cuadrados		49.786	2.638.658
31	Contrapiso : Carpeta hidrófuga de 1,5 cm de espesor	Metros cuadrados	53	43.435	2.302.055
32	Piso de cerámica esmaltada PI5	Metros cuadrados	53	102.747	5.445.591
33	Zócalo de cerámica esmaltada PI5	Metro lineal	36	38.763	1.395.468
34	Colocación de Puerta Metálica: Puerta metálica de chapa doblada N° 20, doble hoja de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes.	Unidad	1	1.784.120	1.784.120
35	Colocación de Ventanas : Ventanas balancines de 1,50m x 1,20m tipo ventiluz	Metros cuadrados	7,2	372.081	2.678.983
36	Pintura de paredes interior/externo al látex, previo lijado y sellado con fijador.	Metros cuadrados	124,8	34.405	4.293.744
37	Pintura de pilares visto con Patinal D (previo limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático).	Metros cuadrados	11,5	34.405	395.658
38	Pintura de aberturas metálicas con base antioxido y esmalte sintético	Metros cuadrados	10	35.807	358.070
39	Pintura de ladrillos vistos con Patinal D (previo limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático).	Metros cuadrados	76,5	34.405	2.631.983
40	Pintura de cielorraso: Pintura de machimbres con barniz, base aceite de lino	Metros cuadrados	72	34.872	2.510.784
41	Pintura de estructuras metálicas, vigas y correas, base antioxido y esmalte sintético.	Metros cuadrados	80	19.929	1.594.320
42	Pintura de Canaletas aéreas y bajadas con base antioxido y esmalte sintético.	Metro lineal	48,5	33.471	1.623.344
43	Colocación de Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	7,2	237.250	1.708.200
44	Instalaciones Eléctricas: Instalación del tablero TG-TS10 de 15 AG.	Unidad Medida Global	2	482.603	965.206
45	Instalaciones Eléctricas: Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	6	171.550	1.029.300
46	Instalaciones Eléctricas: Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	3	171.550	514.650
47	Instalaciones Eléctricas: Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	4	171.550	686.200
48	Instalaciones Eléctricas: Alimentación del medidor al TG-TS 10 c/ cable NYN de 2 x 6 mm ²	Metro lineal	40	72.854	2.914.160
49	Instalaciones Eléctricas: Artefactos fluorescentes LED de 3 x 40 W	Unidad	4	219.511	878.044
50	Instalaciones Eléctricas: Artefactos fluorescentes LED de 1 x 40 W	Unidad	2	149.139	298.278
51	Instalaciones Eléctricas: Tablero TG-TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro, llaves TM	Unidad	2	533.995	1.067.990
52	Instalación de Ventilador de techo de 56 " de 7 velocidades	Unidad	2	630.501	1.261.002
53	Instalación de Aire acondicionado de 18000 btu	Unidad	2		

M
CONSTRUCCIONES
RUC: 1055686-9



Jacqueline Edith Cáceres
Secretaria General
Municipalidad de Trinidad



Isaac Aguilar Cuella
Intendente Municipal
Municipalidad de Trinidad



Municipalidad de Trinidad - Itapúa - Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

				7.281.750	14.563.500
54	Preparación de Obra: Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso de cascotes.	Metros cuadrados	31	88.549	2.745.019
55	Construcción de Rampa peatonal	Unidad	1	853.901	853.901
56	Colocación de mueble - mobiliario: Pizarra acrílica blanca colgante	Unidad	1	1.684.475	1.684.475
57	Servicio de retiro de vallado	Metro lineal	70	7.629	534.030
58	Limpieza de obra - limpieza final	Metros cuadrados	63	17.512	1.103.256
				Precio Total	175.050.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. 175.050.000 (GUARANIES CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA MIL).-----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

7.1 El CONTRATISTA ejecutará los trabajos, objeto del contrato, enteramente de conformidad al cronograma respectivo y con maquinarias, herramientas y materias primas propias, arrendadas o adquiridas.-----

7.2 El periodo de Construcción es de (90) Noventa días a contar desde la orden de inicio de obras.-----

7.3 El lugar de la obra es: La obra será ejecutada en el predio del colegio Nacional JUAN PABLO II. (DISTRITO DE TRINIDAD - ITAPÚA).-----

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del: **ARQ. Sergio Oriol Servián Mujica – Fiscal de Obras.**-----

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.-----

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Moneda del contrato: Guaraníes.-----

Condiciones de pago: No habrá anticipo financiero.-----

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

M
CONSTRUCCIONES
RUC: 1055686-9





- a) Nota de Remisión u Orden de Prestación de Servicios según el objeto de la contratación;
- b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
- e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Plazo de pago: 05 días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.-----

Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: Las certificaciones serán entregadas cada treinta días, el formato será otorgado por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Trinidad, las certificaciones de obras al momento de la entrega deberán estar acompañadas de una nota dirigida al intendente, la factura correspondiente (según detalles de las condiciones contractuales punto 8).-----

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Las Garantías de cumplimiento de contrato adoptarán alguna de las siguientes formas:

- a) Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay.-----
- b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia, preparada con igual e idéntico texto que el formulario GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PAGO, que forma parte del presente Pliego, y por una cantidad del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.-----

Este deberá presentarse dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La Falta de presentación del citado documento será causa de rescisión del contrato respectivo en cuyo caso la convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el artículo 36°, segundo párrafo de la Ley N° 2051/2003.-----

La Firma adjudicada, presentará la garantía de cumplimiento de Contrato y Pago, con vigencia de (150) ciento cincuenta días corridos computados desde los diez (10) días corridos siguientes a la fecha de la firma del contrato correspondiente.-----

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde los diez días siguientes a la firma del contrato y hasta la recepción definitiva:

M
CONSTRUCCIONES
RUC: 1055686-9



Eugenia Edith Cáceres
Secretaria General
Municipalidad de Trinidad



Isidoro Cuéllar
Intendente Municipal
Municipalidad de Trinidad



Municipalidad de Trinidad - Itapúa - Paraguay

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

- 11.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto (5 % del valor del contrato).----
11.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto (5 % del valor del contrato).-----
11.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto (5 % del valor del contrato).-----

Fondo de reparo: Del monto de pago de cada certificado, la Contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03, en forma posterior a la recepción definitiva.-----

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.-----

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Las obras consistirán en: "CONSTRUCCION DE BLOQUE DE UN AULA EN EL COLEGIO NACIONAL JUAN PABLO II - PLURIANUAL 2022 - 2023".-----

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.-----

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-----

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. -----

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y EFECTO, EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-----



Sra. Jacqueline Edith Cáceres
Secretaria General



Se Isaac Aguilar Cuella
Intendente Municipal

Adrián Marcelo Sviednickij
Contratista

M
CONSTRUCCIONES
RUC: 1055686-9